

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO
N° 033-2022-SBC

San Vicente de Cañete, 15 de julio de 2022

VISTOS:

El Informe N° 062-2022-AI/SBC del 11.07.2022 del Área de Obras e Infraestructura de la SBC, sobre aprobación de asignación presupuestal para la ejecución del mejoramiento del Cementerio General de San Vicente de Cañete; Acta de Reunión de Directorio N° 013-2022-SBC-M del 12.07.2022; y Memorandum N° 629-2022-GERENCIA-SBC-M del 13.07.2022;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° del Decreto Legislativo N°1411, regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, indicando que son personas jurídicas de derecho público interno, de ámbito local provincial, que cuentan con autonomía administrativa, económica y financiera; y el artículo 4° señala que, las Sociedades de Beneficencia, no se constituyen como entidades públicas;

Que, el Directorio es el órgano de mayor nivel de las Sociedades de Beneficencia; el Presidente de Directorio es el titular y la Gerencia General es el órgano ejecutor de los acuerdos y decisiones que adopta el Directorio, ejerce la representación legal y es la máxima autoridad administrativa de la Sociedad de Beneficencia; según lo prescribe el Decreto Legislativo N° 1411;

Que, de conformidad a lo previsto por el artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1411, es función del Presidente del Directorio, entre otros, “f) Emitir y suscribir las resoluciones presidenciales, oficializando los acuerdos del Directorio que lo requieran”;

Que, los miembros del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Cañete en Reunión de Directorio N° 013-2022-SBC-M del 12.07.2022, después de una breve deliberación sobre el Informe indicado en el visto presentado por el Ing. Luis Alberto Mendoza Luyo, sobre asignación presupuestal para la ejecución del mejoramiento del Cementerio General de San Vicente de Cañete, acordaron por unanimidad aprobar lo solicitado;

Estando a los considerandos expuestos, con las facultades previstas en el Decreto Legislativo N°1411;

ARTÍCULO PRIMERO.- OFICIALIZAR el acuerdo adoptado en Reunión de Directorio N° 013-2022-SBC-M de fecha 12 de julio de 2022, en los siguientes términos:

- **APROBAR** por unanimidad la asignación presupuestal para la ejecución de:
 - Mejoramiento del Ingreso Principal del Cementerio General de San Vicente de Cañete, por el importe de S/ 10,250.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES).
 - Mejoramiento Interno de Veredas del Cementerio General de San Vicente de Cañete, por el importe de S/ 19,995.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia General y Subgerencia de Administración el cumplimiento del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER de conocimiento de la presente resolución a quienes corresponda para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

SBC SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
DE CAÑETE

D^o Jesús Gonzalo Canales Alfaro
PRESIDENTE